

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6130 CONTINENTAL PARKING, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA)
GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
CIRCULO ALBI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
PARKING MOLLET, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
PARKING ARNAU, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
PARKING L'ESCALA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
COPARK ESTACIONAMIENTOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
BENSA INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
JANAQUI INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA Y ABSORBENTE)
CPC APARCAMIENTOS LOGROÑO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
CONTINENTAL OBRAS Y SERVICIOS 2000, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
RONDA ELDA 2001, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de (entre otras), transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("RDME"), se hace público que el socio único de CONTINENTAL PARKING, S.L.U., y de JANAQUI INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.U., ha aprobado por unanimidad con fecha 10 de noviembre de 2025, la operación de reestructuración sobre la base del proyecto de reestructuración formulado, en fecha 30 de junio de 2025, por los órganos de administración de todas las sociedades participantes, esto es, CONTINENTAL PARKING, S.L.U.. ("Continental Parking"), GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, S.L.U., ("Gepp"), CIRCULO ALBI, S.L. ("Circulo Albi"), PARKING MOLLET, S.L.U. ("Parking Mollet"), PARKING ARNAU, S.A.U. ("Parking Arnau"), PARKING L'ESCALA, S.L.U. ("Parking L'Escala"), COPARK ESTACIONAMIENTOS, S.L.U. ("Copark"), BENSA INVERSIONES, S.L.U. ("Bensa Inversiones"), JANAQUI INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.U. ("Janaqui Inversiones Inmobiliarias"), CPC APARCAMIENTOS LOGROÑO, S.L.U. ("CPC Logroño"), CONTINENTAL OBRAS Y SERVICIOS 2000, S.L.U. ("Continental Obras y Servicios"), y RONDA ELDA 2001, S.L.U. ("Ronda Elda").

La operación de reestructuración se ha planteado en cuatro fases, que tendrán lugar sucesivamente en el tiempo y en un mismo acto, e incluye las siguientes operaciones: (i) la fusión por absorción de Gepp por su socio único Continental Parking (la "Fase 1"); (ii) a continuación de la Fase 1, y una vez Continental Parking sea titular del cien por cien de Circulo Albi, la fusión por absorción de Circulo Albi, Parking Mollet, Parking Arnau, Parking L'Escala, Copark y Bensa Inversiones (en conjunto, las "Filiales") por su socio único Continental Parking (la "Fase 2"); (iii) la escisión parcial de parte del patrimonio de Continental Parking,

consistente en la participación del cien por cien del capital social de CPC Logroño, Continental Obras y Servicios y Ronda Elda (en conjunto, las "Filiales Inmobiliarias"), siendo la sociedad escindida, Continental Parking, y la sociedad beneficiaria, Janaqui Inversiones Inmobiliarias, sociedades participadas íntegramente por el mismo socio único (la "Fase 3"); (iv) completada la Fase 3, y por tanto, siendo Janaqui Inversiones Inmobiliarias titular del cien por cien del capital social de las Filiales Inmobiliarias, la fusión por absorción de las Filiales Inmobiliarias por su socio único Janaqui Inversiones Inmobiliarias (la "Fase 4").

En consecuencia, y de conformidad con el procedimiento simplificado previsto en los artículos 53, 56.1, 63 y 68 del RDME, la reestructuración se ha aprobado por el socio único de Continental Parking y de Janaqui Inversiones Inmobiliarias sin necesidad de publicar ni depositar previamente los documentos exigidos por la ley y el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones, ni informe de expertos sobre el proyecto de reestructuración, ni el informe de administradores destinado a socios. No obstante, se deja constancia de que (i) el proyecto de reestructuración fue depositado en los Registros Mercantiles de La Rioja, Madrid y Barcelona, dicho depósito fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fechas 20 de agosto de 2025, 24 de septiembre de 2025 y 7 de octubre de 2025, respectivamente; y (ii) se ha cumplido con el derecho de información de los trabajadores de las sociedades participantes en la reestructuración en los términos legales oportunos.

Asimismo, se hace constar que el referido socio único ha aprobado, como balances de reestructuración, los balances de las sociedades participantes en la Reestructuración a 31 de diciembre de 2024.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la Reestructuración a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los correspondientes balances de reestructuración, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la Reestructuración.

Barcelona, 10 de noviembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de Continental Parking, S.L.U., D. Antonio Javier Vela Ballabriga.- El Administrador único de Gestión Estacionamientos Públicos y Privados, S.L.U., esto es, Janaqui Inversiones, S.L., representada por D. Valentín Toscas Capel.- Los Administradores Mancomunados de Circulo Albi, S.L.U., esto es, Continental Parking, S.L.U., representada por D. Antonio Javier Vela Ballabriga y Gestión de Estacionamientos Públicos y Privados, S.L.U., representada por D. Valentín Toscas Capel.- El Administrador único de Parking Mollet, S.L.U., Parking Arnau, S.A.U., Parking L'Escala, S.L.U., Copark Estacionamientos, S.L.U., Bensa Inversiones, S.L.U., Continental Obras y Servicios 2000, S.L.U., y Ronda Elda 2001, S.L.U., esto es, Continental Parking, S.L.U., representada por D. Antonio Javier Vela Ballabriga.- El Administrador único de Janaqui Inversiones Inmobiliarias, S.L.U., esto es, Vebasa Inversiones, S.L., representada por D. Antonio Javier Vela Ballabriga.- El Administrador único de CPC Aparcamientos Logroño, S.L.U., esto es, Bensa Inversiones, S.L.U., representada por D. Antonio Javier Vela Ballabriga.

ID: A250052482-1